
	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20231200097493 Fecha: 14-07-2023 Pág. 1 de 7
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

INFORMACIÓN GENERAL



- **Proceso, procedimiento o actividad evaluada:** Informe de seguimiento a planes de mejoramiento con corte al 30 de abril de 2023.
- **Responsable del proceso, procedimiento o actividad evaluada:** Todos los procesos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.
- **Objetivo:** Verificar el cumplimiento de las acciones definidas en los planes de mejoramiento existentes, producto de hallazgos internos y de la Contraloría de Bogotá.
- **Alcance:** Comprende las acciones desarrolladas desde enero hasta abril de 2023.
- **Criterios:**
 - Ley 87 de 1993, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
 - Decreto 1083 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
 - Decreto 648 de 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
 - Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
 - Resolución 036 del 20 de septiembre de 2019, Por la cual se reglamenta el Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones.
- **Pruebas de auditoría:** Verificación documental.
- **Equipo evaluador:** Angie Paola Triana Montañez.
- **Fecha de ejecución del seguimiento o la evaluación:** Del 01 de junio al 12 de julio de 2023.
- **Insumos:** Los resultados se fundamentan en la información solicitada mediante comunicado 20232200078393 remitido el 02 de junio de 2023 a la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa.
- **Limitaciones al seguimiento o evaluación:** Ninguna.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Hallazgos

- **Fortalezas evidenciadas:**

No.	Descripción Fortaleza
1	La asignación de código a las acciones facilitó la ubicación de las evidencias.

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20231200097493 Fecha: 14-07-2023 Pág. 2 de 7
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

No.	Descripción Fortaleza
2	El permanente seguimiento por parte de la primera y segunda línea de defensa.

- **Observaciones:** En los anexos se podrán evidenciar las observaciones por cada acción de mejoramiento.

No.	Descripción Observación
1	3 acciones no lograron su cumplimiento, siendo este el primer seguimiento en el que se le asigna esa valoración: <ul style="list-style-type: none"> - Gestión documental (GD25, GD30, GD34)

- **No conformidades detectadas:**



No.	Descripción No conformidad
1	7 acciones no lograron su cumplimiento: <ul style="list-style-type: none"> - Gestión documental (GD09, GD12, GD15, GD20, GD26, GD29, GD33) 17 acciones se calificaron como inefectivas: <ul style="list-style-type: none"> - Administración de bienes e infraestructura (AB8, ABI02) - Atención a la ciudadanía (AC55-1, AC55-2, AC57) - Gestión de sistemas de información y tecnología (SI74) - Gestión documental (GD04, GD05, GD09, GD14, GD16, GD17, GD23, GD24, GD32) - Gestión financiera (GF60) - Protección e Intervención del Patrimonio (PI191-21)

Detalle de evaluación

El plan de mejoramiento es un instrumento que contiene acciones a implementar con el fin de subsanar los hallazgos evidenciados como resultado de las auditorías realizadas internamente y/o por los entes de control, visitas de control fiscal, auditoría a estados financieros, materialización de riesgos, incumplimiento de indicadores, autocontrol, seguimientos, entre otras fuentes.

Las acciones, metas, indicadores y fechas son determinadas directamente por los responsables de las dependencias sobre las cuales recae el hallazgo, por lo tanto, de su adecuado seguimiento, control y documentación dependerá el cumplimiento.

Conforme al plan anual de auditoría, en el cual se encuentra programado el seguimiento a planes de mejoramiento correspondiente al primer cuatrimestre de 2023, la asesoría de Control Interno solicitó a la segunda línea de defensa aportar los soportes que dieran cuenta del seguimiento respectivo tanto para los planes de mejoramiento internos como los de la Contraloría de Bogotá (externos).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20231200097493 Fecha: 14-07-2023 Pág. 3 de 7
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

1. SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNOS

Con respecto a los planes de mejoramiento del ente de control, se presentan acciones por ejecutar como resultado de las auditorías de regularidad con código 1 de 2021 y 3 de 2022. Se procede a evaluar con corte al 30 de abril de 2023 el avance de las dependencias en cuanto al cumplimiento de las acciones que se encuentran en ejecución, observando lo siguiente:

TIPO DE AUDITORÍA	CANT. HALLAZGOS	CANT. ACCIONES	EJECUTADAS	EVIDENCIAN EJECUCIÓN	NO EVIDENCIAN EJECUCIÓN	RIESGO DE INCUMPLIMIENTO	VENCIDAS (Incumplidas)
Auditoría de regularidad Cód. 1	1	2	2	0	0	0	0
Auditoría de regularidad Cód. 3	5	11	11	0	0	0	0
TOTAL	6	13	13	0	0	0	0

De acuerdo con la tabla anterior, las 13 acciones definidas se encuentran ejecutadas. El seguimiento a las acciones puede observarse en el anexo 1 así como en el seguimiento a planes de mejoramiento dispuesto en la unidad compartida por la Oficina Asesora de Planeación.



Se aclara que, si bien la Asesoría de Control Interno realiza el seguimiento y presenta las alertas correspondientes, quien finalmente determina la procedencia o no de las evidencias, cumplimiento y efectividad es la Contraloría de Bogotá a través de sus auditorías o visitas especiales.

2. SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS (POR PROCESOS)

Con relación al seguimiento sobre los avances y el cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes de mejoramiento por procesos, la Asesoría de Control Interno solicitó a la segunda línea de defensa la evidencia de las actividades realizadas en relación a cada acción planteada.

El seguimiento se realiza sobre los planes de mejoramiento productos de auditorías internas, autodiagnóstico, ejercicios de autocontrol y autoevaluación, informes y seguimientos de la Asesoría de Control Interno, materialización de riesgos y otros informes de ley o seguimiento en los cuales se encuentran involucradas varias áreas y cuya evaluación individual podrá ser observada en el anexo 2 y en el seguimiento a planes de mejoramiento dispuesto en la unidad compartida por la Oficina Asesora de Planeación.

Para el primer cuatrimestre de 2023 se evaluaron 63 acciones, como se detalla a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20231200097493 Fecha: 14-07-2023 Pág. 4 de 7
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

PROCESO	CANT. ACCIONES	CUMPLIDAS EN TÉRMINOS	CUMPLIDAS FUERA DE TÉRMINOS	INCUMPLIDAS	EN EJECUCIÓN	RIESGO DE INCUMPLIMIENTO
Administración de bienes e infraestructura	1	0	1	0	0	0
Comunicación estratégica	6	3	0	0	3	0
Fortalecimiento del SIG	3	1	1	0	1	0
Gestión contractual	2	0	0	0	2	0
Gestión de talento humano	27	15	1	0	10	1
Gestión documental	17	0	4	10	2	1
Gestión financiera	2	0	0	0	2	0
Seguimiento y evaluación	5	1	1	0	3	0
TOTAL	63	20	8	10	23	2



Se resalta que la acción DA174-21 asociada al proceso de Divulgación y Apropiación Social del Patrimonio fue eliminada debido a que, de acuerdo con lo señalado por los responsables, la causa raíz que originó el hallazgo no es procedente actualmente. Por lo anterior, esta acción no se incluyó en la tabla.

Las acciones se mantienen abiertas hasta tanto se valore su efectividad con excepción de la acción GD09. Lo anterior teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo señalado por los responsables, no es posible finalizar la acción tal como se encuentra definida durante este año, se declara el incumplimiento de la acción y su ineffectividad; De esta forma, el plan de mejoramiento debe ser reformulado.

3. EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES

Como resultado de la revisión realizada, se observan 19 acciones finalizadas en la vigencia 2021 que se encuentran pendientes de la evaluación de efectividad. A continuación, se presentan las observaciones y cuya evaluación individual podrá ser observada en el anexo 2:



PROCESO	CANT. ACCIONES	EFFECTIVAS	INEFFECTIVAS	ABIERTAS	OBSERVACIONES
Administración de Bienes e Infraestructura	1	0	1	0	La acción se declara como ineffectiva con base en los hallazgos de la Auditoría de Administración de Bienes e Infraestructura 2023.
Atención a la ciudadanía	3	0	3	0	Las acciones se declaran como ineffectivas con base en los hallazgos de los seguimientos a PQRSD realizados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20231200097493 Fecha: 14-07-2023 Pág. 5 de 7
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

PROCESO	CANT. ACCIONES	EFFECTIVAS	INEFFECTIVAS	ABIERTAS	OBSERVACIONES
Divulgación y Apropiación Social del Patrimonio	8	2	0	6	La efectividad de las acciones abiertas permanecerá sin evaluar hasta un próximo seguimiento.
Gestión de Sistemas de Información y Tecnología	1	0	1	0	La acción se declara como inefectiva con base en los hallazgos de la Auditoría de Administración de Bienes e Infraestructura 2023.
Gestión Financiera	5	3	1	1	La efectividad de la acción abierta permanecerá sin evaluar hasta un próximo seguimiento
Protección e Intervención del Patrimonio	1	1	0	0	La acción se declara como efectiva en tanto se evidencia el registro en el SUIT de la información asociada a trámites.
TOTAL	19	6	6	7	

Por otra parte, se identifican 77 acciones finalizadas en la vigencia 2022 que se encuentran pendientes de la evaluación de efectividad y 1 que corresponde a la acción GD09, que se evaluó como incumplida y al no contar con forma de solucionarla se decidió darle cierre. A continuación, se presentan las observaciones correspondientes y cuya evaluación individual podrá ser observada en el anexo 2:

PROCESO	CANT. ACCIONES	EFFECTIVAS	INEFFECTIVAS	ABIERTAS	OBSERVACIONES
Administración de Bienes e Infraestructura	2	0	1	1	La acción se declara como inefectiva con base en los hallazgos de la Auditoría de Administración de Bienes e Infraestructura 2023.
Atención a la ciudadanía	4	0	0	4	La efectividad de las acciones abiertas permanecerá sin evaluar hasta un próximo seguimiento.
Comunicación Estratégica	1	0	0	1	La efectividad de la acción abierta permanecerá sin evaluar hasta un próximo seguimiento.
Divulgación y Apropiación Social del Patrimonio	10	2	0	8	La efectividad de las acciones abiertas permanecerá sin evaluar hasta un próximo seguimiento.
Fortalecimiento del SIG	1	1	0	0	Se presenta evidencia que soporta la efectividad de la acción.
Gestión Contractual	18	0	0	18	La efectividad de las acciones abiertas permanecerá sin evaluar hasta un próximo seguimiento.
Gestión de Talento Humano	8	0	0	8	La efectividad de las acciones abiertas permanecerá sin evaluar hasta un próximo seguimiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20231200097493 Fecha: 14-07-2023 Pág. 6 de 7
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

PROCESO	CANT. ACCIONES	EFFECTIVAS	INEFFECTIVAS	ABIERTAS	OBSERVACIONES
Gestión Documental	21	1	9	11	Las acciones se declaran como inefectivas de acuerdo con la información recopilada.
Gestión Financiera	7	1	0	6	La efectividad de las acciones abiertas permanecerá sin evaluar hasta un próximo seguimiento.
Gestión Territorial del Patrimonio	2	0	0	2	La efectividad de las acciones abiertas permanecerá sin evaluar hasta un próximo seguimiento.
Protección e Intervención del Patrimonio	4	1	1	2	La acción se declara como inefectiva con base en los hallazgos de los seguimientos a PQRSD realizados.
TOTAL	78	6	11	61	

Se resalta que la evaluación de la efectividad de las acciones se realiza luego de un tiempo prudencial después de la fecha de terminación de la acción.

CONCLUSIONES

Se evidencia que, se encuentran en gestión la mayoría de las acciones. Es importante que desde la primera línea de defensa se ejecuten los controles establecidos en el procedimiento y se verifique que, la acción, la meta y lo programado, coincidan con la evidencia aportada, esto debido a que los incumplimientos generalmente son por ausencia de un soporte que apunte a lo establecido por el responsable y/o por programaciones que no coinciden con el periodo de la acción; Lo anterior con el fin de evitar reprocesos en la generación de informes.

Se insta a los responsables a continuar trabajando en el seguimiento y cumplimiento de lo proyectado, evitando así incumplimientos que podrían eventualmente convertirse en investigaciones de índole disciplinaria.

RECOMENDACIONES

1. Verificar por parte de los responsables cada acción y tener en cuenta las observaciones allí descritas y de considerarlo pertinente, establecer gestiones en pro de subsanarlas.



Documento 20231200097493 firmado electrónicamente por:

ELEANA MARCELA PÁEZ URREGO, Asesora de Control Interno, Control Interno, Fecha firma: 14-07-2023 17:34:35

Proyectó: ANGIE PAOLA TRIANA MONTAÑEZ - Contratista Control Interno - Control Interno

Anexos: 2 folios



	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20231200097493 Fecha: 14-07-2023 Pág. 7 de 7
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

aca0cbaa29a162cb5dc2480b24b1319da727bb6071ee5975934a4d5b4c098e66